



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-19203-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Presidenta del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata, en relación con los inconvenientes reportados en los fueros Civil, Laboral y de Familia debido al funcionamiento del sistema Augusta, solicitando la suspensión de los términos procesales a partir del lunes 28 del corriente mes y hasta que los problemas técnicos sean solucionados.

Que, en virtud de ello, la Subsecretaría de Tecnología Informática ha informado que durante los días 28, 29 y 30 de abril del presente año, el sistema Augusta presentó fallas en su funcionamiento, originadas por la alta concurrencia de usuarios. Estas dificultades resultaron en una prolongada demora en el procesamiento de los accesos a los datos del sistema, lo que afectó el uso del mismo. Por lo tanto, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que ya se hayan cumplido.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 inc. "m" de la Ley 5827 y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 y lo previsto en la Resolución SC N° 849/25

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en todos los organismos de los fueros Civil, Laboral y Familia del Departamento Judicial La Plata, durante el periodo comprendido entre el 28 y el 30 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que ya se hayan cumplido.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/05/2025 11:05:36 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 09/05/2025 12:51:35 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



239300291002302994

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
09/05/2025 13:04:50 hs. bajo el número RP-413-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.